

Rut : 60.905.000-4

Demandante : SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

Dirección : Avenida Holanda N° 3806  
Demandante :

Unidad de Compra : SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN PATRIMONIAL

Teléfono : 56-22-9978770

Fecha Envío OC. : 19-04-2024 15:21:06

Estado : Recepcion Conforme

## ORDEN DE COMPRA

N°: 903031-32-SE24

SEÑOR (ES) : Radios de Chile SpA

RUT : 76.524.395-5

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : DIFUSIÓN DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZ

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Avenida Holanda N° 3806 Alhué Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101601	Publicidad en radio	1 Unidad no definida			7.560.000,00	0,00	0,00	7.560.000
					Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio	Neto	\$	7.560.000
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	7.560.000
						19% IVA	\$	1.436.400
						Total	\$	8.996.400

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Validación realizada con el folio del compromiso SIGFE: 1185

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

DIFUSIÓN DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES (FFOP) Y FONDO DEL PATRIMONIO CULTURAL (FPC)

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):  
(903031-6-PC24 / 22-07-001)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>